



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO Y DEPARTAMENTO

Título Habilitante: 25-UCA-PUC/PER-FMC-2019-001

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 090-2019-GRU-ARAU-DIGEFFS

Inicio de vigencia del Plan: 16/04/2019

Zafra: 2019-2020

Volumen del Plan(m3): 578.6

Consultor/Regente que suscribió el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/11/2019, Término: 20/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 00092-2020-OSINFOR/08.2.2

Nro Res. Término PAU: 00207-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.284U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Nectandra reticulata</i> <i>Moena</i>		20.076	15.152
2	<i>Ficus insipida</i> <i>Oje</i>		540.89	189.757



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Guarea kunthiana</i> / <i>Requia</i>		17.637	4.613	3.902	84,6%	22,1%

Fuente: Resolución N° 00207-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 30/04/2025 13:28:22

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.